

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 087

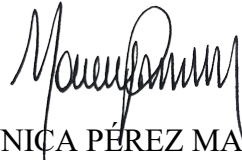
Fecha Estado: 23/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120160126600	Ordinario	HERNAN DARIO OSPINA MONSALVE	AEROCOLIBRI S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	20/05/2022		
05001410500220180127100	Ordinario	SERGIO MANUEL MARTINEZ CASTILLO	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES J.A. S.A.S.	Auto requiere a la parte actora para que efectúe la notificación en debida forma.	20/05/2022		
05001410500320170120300	Ordinario	DANIEL ALBERTO HENAO GONZALEZ	FRICAR S.A.	Auto que aclara Se deja sin efecto el auto proferido el 8 de febrero de 2022 que por error del Despacho, fijó fecha de audiencia para el 6 de diciembre del año en curso y en consecuencia, queda vigente la fecha para celebración de continuación de la audiencia del art. 72 del C.P. del T. y de la S.S. programada inicialmente, para el 24 de junio de 2022 a las 9:00am.	20/05/2022		
05001410500520170030900	Ordinario	FABIAN ALEXANDER BEDOYA TOBON	G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	20/05/2022		
05001410500820210050300	Ordinario	JUAN DAVID SALAZAR PRESIGA	CONSORCIO PARQUEADEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tienen por notificadas a todas las demandadas y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se fija fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.), diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual. El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	20/05/2022		
05001410500820220032000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SOMER	Auto resuelve retiro demanda se accede al mismo	20/05/2022		
05001410500820220039600	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO VELASQUEZ JARAMILLO	JUAN ESTEBAN MEJIA ARBOLEDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220040100	Ordinario	BERNARDO ANTONIO HERRERA AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	20/05/2022		
05001410500820220040400	Tutelas	JUAN GUILLERMO PEREZ ARANGO	DISTRITIENDAS LA FE	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	20/05/2022		
05001410500820220040500	Ordinario	VICTOR MANUEL GOMEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	20/05/2022		
05001410500820220040800	Ordinario	JOSE ORLANDO SOTO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	20/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)